

munal y el hueco del ascensor; derecha, entrando, mirando desde el departamento procomunal, el hueco del ascensor y el departamento procomunal; izquierda, el trastero número 1, y fondo, subsuelo de la calle Antonio Bas. Finca registral número 26.875 de Viveiro, al folio 140, libro 263, tomo 679.

La subasta tendrá lugar en el edificio de los Juzgados, tercera planta, Sección Civil, sito en la calle Alfonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.600.000 pesetas por el primer lote y 1.000.000 de pesetas por el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad de consignar el depósito prevenido del 20 por 100.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en dicho resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-17-0084-99.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», así como de notificación a los demandados y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la condición anterior y, si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrán los deudores librar los bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 13 de marzo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

de la primera, consignando el 20 por 100 del mencionado tipo; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Viveiro a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—1.419.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 441/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Transportes Especiales Vado Zaragoza, Sociedad Anónima» y «Proafer, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Propiedad de «Transportes Especiales Vado Zaragoza, Sociedad Anónima»:

1. Urbana.—Local comercial número 5, en planta baja, de aproximadamente 183,18 metros cuadrados, parte de un edificio sito en Jaca, partida

de Mocorones o Afueras de San Francisco, con frente al paseo de la Constitución, sin número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, de la inscripción cuarta, de la finca número 19.203, al folio 204, del tomo 1.161 del archivo, libro 197. Valoración: 8.243.100 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial, en planta semisótano, de 339,78 metros cuadrados; parte de la casa sita en término Almozara, partida de Agullones, barrio de la Química, en parcela números 8 y 9, de la manzana C, en prolongación de la calle Cinca, sin número, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, de la inscripción séptima, de la finca 1.063, al folio 53, del tomo 2.055.

Valoración: 12.571.860 pesetas.

3. Urbana.—Local comercial, en planta semisótano, de 339,78 metros cuadrados; parte de la casa sita en término Almozara, partida de Agullones, barrio de la Química, en parcela números 8 y 9, de la manzana C, en prolongación de la calle Cinca en esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, de la inscripción séptima, de la finca 1.065, al folio 59, del tomo 2.055.

Valoración: 12.571.860 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.622.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Por el presente, dictado en méritos de lo acordado en el proceso de ejecución número 1.956/1997, inscrito por este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, a instancia de don Manuel Falcón Ruiz, contra don Juan Diego Fenoy Rodríguez y doña Pilar Fenoy Rodríguez, se notifica el anuncio de venta, en pública subasta, de 10.700 participaciones sociales de la compañía «Lacy Rambla, Sociedad Limitada».

«Don Javier Martínez Monche, Agente de Cambio y Bolsa, en el ejercicio activo de su cargo de Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Barcelona, con domicilio profesional en ronda Universitat, 35, principal,

Hace saber: Que, por orden del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, que le ha sido dada en virtud de lo acordado en resolución de 26 de julio de 1999, dictada en autos de ejecución número 1.956/1997, que se tramita ante este Juzgado, a instancia de don Manuel Falcón Ruiz, contra don Juan Diego Fenoy Rodríguez y doña Pilar Fenoy Rodríguez, mediante el presente aviso se anuncia la subasta pública de participaciones sociales de la mercantil «Lacy Rambla, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Lacy, 2, 2.º, 2.ª, de Sabadell (Barcelona), que luego se relacionarán y por el precio que se dirá.

La subasta tendrá lugar por el procedimiento verbal de puja a la llana, partiendo de los tipos mínimos que se establecerán, realizándose en las dependencias del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona, sito en la calle Consolat de Mar, 2 (edificio «Llotja de Mar»), de Barcelona, el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas; en el caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 2 de marzo de 2000; en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 2 de abril de 2000; en el mismo lugar y a la misma hora todas ellas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, salvo la parte ejecutante, deberán consignar, previamente, en las oficinas del despacho profesional del Agente de Cambio y Bolsa don Javier Martínez Monche, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda